



Trámites
Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes

Requisitos para presentar solicitud de acceso a la información pública.

De acuerdo al título sexto, capítulo 1, artículo 146, fracciones I, II, III, IV y V de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí*, para presentar una solicitud no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes:

- I. Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante;
 - II. Domicilio o medio para recibir notificaciones;
 - III. La descripción de la información solicitada;
 - IV. Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización, y
 - V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.
- En su caso, el solicitante señalará el formato accesible o la lengua indígena, sin tener que acreditar su origen étnico, en la que se requiera la información de acuerdo a lo señalado en la presente Ley.
- La información de las fracciones I y IV será proporcionada por el solicitante de manera opcional y, en ningún caso, podrá ser un requisito indispensable para la procedencia de la solicitud.

Se reciben solicitudes de información pública a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia en el domicilio oficial de esta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado, o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.

Correo electrónico para presentar solicitudes de acceso a la información pública:
unidad.transparencia@museolaberinto.com

Domicilio oficial para presentar solicitudes de acceso a la información pública:
Boulevard Antonio Rocha Cordero S/N, colonia Tierra Blanca, San Luis Potosí, S.L.P. México; código postal 78364.

Teléfono oficial para presentar solicitudes de acceso a la información pública:
(01 444) 102 78 00, extensión 112.

Medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia Sistema de Solicitudes del Estado de San Luis Potosí (INFOMEX):
<http://www.infomexslp.mx/InfomexSLP/>

Plazos:	
Respuesta a la solicitud.	10 días hábiles
Ampliación del plazo.	10 días hábiles
Requerimiento de información adicional a la solicitud.	5 días hábiles
Desahogo del requerimiento	10 días hábiles



Requisitos para presentar solicitud de derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales.

De acuerdo al capítulo II, artículo 79, fracciones de la I a la V de la *Ley de Protección de Datos Personales del del Estado de San Luis Potosí*, para presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales) deberá señalar la siguiente información:

- I. Nombre del titular, domicilio o medio para recibir notificaciones.
- II. Documento que acredite la identidad del titular.
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales.
- IV. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Además de lo señalado en las fracciones anteriores del presente artículo, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

En el caso de solicitudes de rectificación de datos personales, el titular, además de indicar lo señalado en las fracciones anteriores del presente artículo, podrá aportar la documentación que sustente su petición.

Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable.

En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

El titular podrá aportar las pruebas que estime pertinentes para acreditar la procedencia de su solicitud, las cuales deberán acompañarse a la misma desde el momento de su presentación.

El Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) establece que la documentación que se debe presentar es la siguiente:

- La identidad del titular de los datos personales y, en su caso, de su representante legal deberán ser acreditadas previo al ejercicio del derecho ARCO que corresponda, a través de la presentación, en original para su cotejo y copia simple, de un documento de identificación oficial vigente, entre ellos: Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional, Licencia para Conducir y/o Documento Migratorio.
- La identidad de los menores de edad se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, credenciales expedidas por instituciones educativas o instituciones de seguridad social, pasaporte, o cualquier otro documento oficial utilizado para tal fin.
- La identidad de personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, pasaporte o cualquier otro documento o identificación oficial



expedida para tal fin.

- Además de lo anterior, en el caso del representante, se deberá presentar el documento en el que consten sus facultades de representación: instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo o la declaración en comparecencia personal del titular.
- Asimismo, previo al ejercicio del derecho ARCO que corresponda, deberá presentar el original del acuse de presentación de su solicitud.

Para el ejercicio de derechos ARCO de una persona menor de edad, en estado de interdicción o incapacidad, o fallecida, se deberá presentar la siguiente documentación, según sea el caso:

a) Menores de edad:

En el caso de que los padres tengan la patria potestad del menor y sean los que pretendan ejercer el derecho ARCO, además de acreditar la identidad del menor deberán presentar los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento del menor de edad.
- Documento de identificación oficial del padre o de la madre que pretenda ejercer el derecho.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o madre, según sea el caso, ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

Si la patria potestad la ejerce una persona distinta a los padres, y ésta es quien pretenda ejercer el derecho ARCO, además de acreditar la identidad del menor deberán presentar los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento del menor de edad;
- Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad;
- Documento de identificación oficial de quien ejerce la patria potestad y presenta la solicitud.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

Cuando el derecho ARCO lo pretenda ejercer el tutor del menor de edad, además de acreditar la identidad del menor, deberán presentar los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento del menor de edad;
- Documento legal que acredite la tutela;
- Documento de identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

b) Personas en estado de interdicción o incapacidad:

Instrumento legal de designación del tutor;

Documento de identificación oficial del tutor, y

Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

c) Personas fallecidas:

- Acta de defunción;
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien pretende ejercer el derecho, y
- Documento de identificación oficial de quien solicita el ejercicio del derecho.

Descripción de los Derechos ARCO:



Acceso: cuando se requiere solicitar el acceso a los datos personales que estén en posesión de la autoridad, o bien, conocer información relacionada con las condiciones y generalidades del uso de los datos personales.

Rectificación: cuando se requiere la corrección de los datos personales por ser inexactos, incompletos o no estar actualizados.

Cancelación: cuando se solicita la eliminación, supresión o borrado de los datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas de la autoridad de que se trate.

Oposición: cuando se solicita que se concluya el tratamiento de los datos personales, a fin de evitar un daño o perjuicio al titular, o bien, si los datos son objeto de un tratamiento automatizado, sin intervención humana, que produzca efectos jurídicos no deseados o afecten los intereses, derechos o libertades del titular.

Requisitos para realizar servicio social en el Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes

¿Qué es el Laberinto?

El Laberinto de las Ciencias y las Artes es un espacio único incluyente y participativo donde confluyen la ciencia el arte y la tecnología para disfrute de sus visitantes.

¿Quiénes son los Huachis?

Los Huachis son estudiantes entre 18 y 25 años que están en condiciones de realizar su servicio social y que comparten experiencias con el público, realizando actividades de divulgación científica y mediación entre las exhibiciones y los visitantes.

Requisitos

- * Copia de acta de nacimiento.
- * Copia de la CURP.
- * Copia del Seguro facultativo (o el que se tenga)
- *Copia de comprobante de domicilio.
- *2 fotografías tamaño infantil a color.
- *Constancia de estudios.
- *Copia de la credencial del IFE.